

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013



CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....PÁG.3

CORRESPONDENCIA.....PÁG.4

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ESPACIO SOLEMNE”, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, SERGIO DUARTE SONORA, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, PAN Y NUEVA ALIANZA, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PVEM, PRD, PT E INDEPENDIENTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA .”.....PÁG.5

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

Mesa Directiva del mes de Noviembre

Presidente : Dip . Francisco Javier Ibarra Jáquez.

Vicepresidente: Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

Secretario Propietario: Dip. Lourdes Quiñones Canales.

Secretario Suplente: Dip. José Francisco Acosta Llanes.

Secretario Propietario: Dip. Judith Murguía Corral.

Secretario Suplente: Dip. Gina Gerardina Campuzano González.

Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 23
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 15 DEL 2011

(PRIMERA)

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.

(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)
- 2o.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL ACTA** VERIFICADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “**ESPACIO SOLEMNE**”, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, SERGIO DUARTE SONORA, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, PAN Y NUEVA ALIANZA, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PVEM, PRD, PT E INDEPENDIENTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.”
- 5o.- **ASUNTOS GENERALES**
- 6o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

4



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO

2010-2013

AÑO II · Número 23
Jueves 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
<p>TRÁMITE:</p> <p>ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO NÚMERO CE/PCGL/0150/11.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES MODIFIQUEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 23
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "ESPACIO SOLEMNE", QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, SERGIO DUARTE SONORA, SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES Y MANUEL IBARRA MIRANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, PAN Y NUEVA ALIANZA, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PVEM, PRD, PT E INDEPENDIENTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, CON EL OBJETO DE RECIBIR A LA DELEGACIÓN DE EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO. POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A UN DIPUTADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y A UN EMBAJADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DIPLOMÁTICA, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA CADA UNO DE LOS ORADORES.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013



CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....PÁG.3

CORRESPONDENCIA.....PÁG.4

ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA VISITA DE LOS EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS PAÍSES DE ALEMANIA, AUSTRIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESPAÑA, FINLANDIA, HUNGRÍA, IRLANDA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA Y SUECIA."PÁG.5

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

Mesa Directiva del mes de Noviembre

Presidente : Dip . Francisco Javier Ibarra Jáquez.

Vicepresidente: Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

Secretario Propietario: Dip. Lourdes Quiñones Canales.

Secretario Suplente: Dip. José Francisco Acosta Llanes.

Secretario Propietario: Dip. Judith Murguía Corral.

Secretario Suplente: Dip. Gina Gerardina Campuzano González.

Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 24
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 15 DEL 2011

(SEGUNDA)

ORDEN DEL DÍA

1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.

(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)

2o.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL ACTA** VERIFICADA EL DÍA DE HOY 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.

3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **"ESPACIO SOLEMNE"**, CON MOTIVO DE LA VISITA DE LOS EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS PAÍSES DE ALEMANIA, AUSTRIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESPAÑA, FINLANDIA, HUNGRÍA, IRLANDA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA Y SUECIA."

5o.- **ASUNTOS GENERALES**

6o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

4



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO

2010-2013

AÑO II · Número 24
Jueves 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>OFICIO NÚMERO DGPL61-II-8-1763.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A EFECTO DE QUE MEJOREN LAS CONDICIONES REGULATORIAS QUE INCIDAN EN LA ACTIVIDAD Y EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LAS MIPYMES, PARA QUE ÉSTAS CUENTEN CON UN AMBIENTE DE NEGOCIOS CLARO, ORDENADO Y PROPICIO PARA LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS.</p>



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 24
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

“ESPACIO SOLEMNE”, CON MOTIVO DE LA VISITA DE LOS EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LOS PAÍSES DE ALEMANIA, AUSTRIA, CHIPRE, DINAMARCA, ESPAÑA, FINLANDIA, HUNGRÍA, IRLANDA, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA Y SUECIA.

- INTERVENCIÓN DEL C. DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. (HASTA POR DIEZ MINUTOS)
- INTERVENCIÓN DE LA C. MARYE-ANNE CONINSX, DELEGADA DE LA UNIÓN EUROPEA DE NACIONES. (HASTA POR DIEZ MINUTOS)

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013



CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.....PÁG.4

CORRESPONDENCIA.....PÁG.6

DISCUSIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, QUE CONTIENE **REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA**, RESPECTO DE TRES INICIATIVAS, PRESENTADAS UNA, POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DOS POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE.....PÁG. 7

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE PROPUESTA DE **REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.....PÁG.8

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DENOMINADO **“PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO.”**.....PÁG.14

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO **“UNIDADES DE RIEGO.”**.....PÁG.15

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

Mesa Directiva del mes de Noviembre

Presidente : Dip . Francisco Javier Ibarra Jáquez.

Vicepresidente: Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

Secretario Propietario: Dip. Lourdes Quiñones Canales.

Secretario Suplente: Dip. José Francisco Acosta Llanes.

Secretario Propietario: Dip. Judith Murguía Corral.

Secretario Suplente: Dip. Gina Gerardina Campuzano González.

Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO “**SOLICITUD PARA QUE SE LIBEREN RECURSOS A EX BRACEROS**”.....PÁG. 16

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DENOMINADO “**PRESUPUESTO ESTATAL 2012**”.....PÁG. 17

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

Mesa Directiva del mes de Noviembre

Presidente : Dip . Francisco Javier Ibarra Jáquez.

Vicepresidente: Dip. Sergio Uribe Rodríguez.

Secretario Propietario: Dip. Lourdes Quiñones Canales.

Secretario Suplente: Dip. José Francisco Acosta Llanes.

Secretario Propietario: Dip. Judith Murguía Corral.

Secretario Suplente: Dip. Gina Gerardina Campuzano González.

Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
NOVIEMBRE 15 DEL 2011

(TERCERA)

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.

(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)
- 2o.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN AL ACTA** VERIFICADA EL DÍA DE HOY 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **DISCUSIÓN AL DICTAMEN** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, QUE CONTIENE **REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA**, RESPECTO DE TRES INICIATIVAS, PRESENTADAS UNA, POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DOS POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE.
- 5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL DICTAMEN DE ACUERDO** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE PROPUESTA DE **REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 6o.- **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DENOMINADO **"PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO."**

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

5



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

7o.- **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO **“UNIDADES DE RIEGO.”**

8o.- **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO **“SOLICITUD PARA QUE SE LIBEREN RECURSOS A EX BRACEROS”.**

9o.- **ASUNTOS GENERALES**

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DENOMINADO **“PRESUPUESTO ESTATAL 2012”**

10o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

6



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Jueves 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULAR NÚMERO 016, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL MES DE NOVIEMBRE.

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

7



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DISCUSIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, RESPECTO DE TRES INICIATIVAS, PRESENTADAS UNA, POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DOS POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE.

DISCUSIÓN



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE PROPUESTA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa presentada por la **C. Dip. Karla Alejandra Zamora García**, representante del Partido Verde Ecologista de México ante esta LXV Legislatura, que contiene **propuesta de reforma al segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120, 167, 176, 177, 178, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En fecha 01 de noviembre de 2010, la Diputada Karla Alejandra Zamora García, ante el Pleno Legislativo, elevó una propuesta de acuerdo, para que esta Soberanía Popular, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciara ante el Honorable Congreso de la Unión, propuesta de reforma al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 115 Constitucional, a efecto de eliminar la excepción contributiva contemplada en dicho ordinal, en relación de contribuciones municipales.

Seguido el trámite parlamentario, el Presidente de la Mesa Directiva turnó dicho asunto a esta dictaminadora, a efecto de ponerlo en estado de resolución, por lo que analizado y discutido en su seno, la Comisión de Estudios Constitucionales procede a elevar el presente dictamen, que autoriza al Presidente de la H. LXV Legislatura local, a someter ante la consideración del H. Congreso de la Unión, la iniciativa correspondiente, en virtud de compartir los motivos expuestos por la proponente, ya que en su exposición se denota la intención de fortalecer la hacienda pública municipal mediante el robustecimiento de su autonomía.

SEGUNDO.- Efectivamente, desde su expedición, nuestra Carta Fundamental ha pretendido el fortalecimiento del Municipio como origen de nuestra organización política; con el devenir de las épocas, el artículo 115 Constitucional ha representado un baluarte para el desarrollo del Municipio en México; en tal sentido, en forma afortunada, ha sido motivo de enmiendas que han permitido no sólo la fortaleza económica y social de dicho nivel de gobierno, sino también su protección por parte de la interpretación judicial que ha reconocido el deber de propiciar su autonomía, ello no implica que lo hasta ahora logrado, sea suficiente para propiciar el desarrollo de las finanzas municipales en el marco del federalismo fiscal, por lo que esta dictaminadora hace suyos, como se anota anteriormente, los motivos que fundamentan tal propuesta, sirviéndose al efecto, incluir en el presente, el texto de la iniciativa correspondiente, misma que conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, fue corregida en sus partes conducentes.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO

LXV LEGISLATURA 2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Por los argumentos expuestos en los considerandos del presente Dictamen de Acuerdo, esta LXV Legislatura, considera que es procedente hacer uso de la facultad establecida por la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada con fecha 01 de noviembre de 2010, por la Diputada Karla Alejandra Zamora García, representante del Partido Verde Ecologista de **México** ante la LXV Legislatura, que contiene **reformas al segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La cual se solicita sea enviada por esta LXV Legislatura en los siguientes términos:

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS

DE LA LXI LEGISLATURA

H. CONGRESO DE LA UNIÓN,

PRESENTES.

Los suscritos Diputados Francisco Javier Ibarra Jáquez, Lourdes Eulalia Quiñones Canales y Judith Irene Murguía Corral; Presidente y Secretarías respectivamente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción I del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por su conducto, sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene reformas y adiciones a la Base II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que de conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del Constituyente Permanente, órgano con poder reformador de la Constitución General de la República, las Legislaturas de los Estados tenemos el derecho de iniciar leyes o decretos; con ese fundamento, presentamos ante esta Soberanía, el Proyecto de Iniciativa que contiene reformas al segundo párrafo del inciso c) de la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que tiene sustento en la siguiente:



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reviste gran importancia el tema de fortalecer financieramente a las haciendas de los municipios del país, en el marco del federalismo fiscal mexicano, el cual se considera un componente básico de coordinación intergubernamental que debe desplegarse en beneficio directo de la célula básica de la Nación.

La equidad, en un auténtico federalismo, es sin duda un factor clave para hacer realidad la justicia distributiva. Es el elemento integrador de la inevitable diversidad en que se desenvuelven los estados y municipios. Implica efectivamente en los hechos, distribuir competencias, atribuciones y recursos entre todas las partes que componen la Federación Mexicana. Por ello desde 1980, año en que se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se ha venido luchando de manera insistente por reducir el excesivo centralismo que en materia de recursos financieros ejerce el gobierno federal.

En cuanto al reparto de recursos financieros a los estados y municipios, aún persiste la discrecionalidad y falta de transparencia en los mecanismos de distribución de determinadas transferencias federales. Esta situación y debido a la excesiva centralización que prevalece, genera tensiones y en ocasiones duplicidades en las estrategias para impulsar el desarrollo económico y social sustentable en las diversas regiones y municipios del país.

Al ser enteramente dependientes los municipios de las participaciones y aportaciones federales, se ha tenido el efecto negativo de inhibir los incentivos para que éstos aumenten sus esfuerzos recaudatorios. Un ejemplo de esta situación anómala es que la recaudación del impuesto predial a cargo de los gobiernos municipales no ha aumentado en términos reales en los últimos 11 años, manteniéndose en alrededor del 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto, luego que alcanzó un máximo en 1994 de 0.28 y un mínimo en 1999, de 0.19 por ciento del PIB. La captación por este concepto es muy baja si se compara con el promedio de los países miembros de la OCDE (0.99 del PIB), la de Argentina (0.98), Chile (0.68), la de Bolivia (0.52) y la de Brasil (0.47). Por ello, urge remediar con decisión y rapidez esta situación desventajosa, dada la necesidad de garantizar el flujo de recursos financieros a los municipios provenientes de cargas fiscales equitativas y proporcionales a todos los contribuyentes, sin excepción alguna, así como de promover un ejercicio de gobierno más eficiente y transparente.

Como consecuencia de este federalismo fiscal renovado que se pregona desde hace tiempo, debe reflejarse en los hechos una mayor conciencia para el correspondiente pago por concepto de impuestos y derechos de parte de secretarías y dependencias del gobierno federal, así como de empresas paraestatales federales y estatales, y organismos descentralizados, con el fin de regularizar su situación fiscal ante los municipios del país. No se justifica que la Federación, dependencias, organismos, y empresas paraestatales, no contribuyan al erario municipal, especialmente tratándose de la prestación de servicios públicos por concepto del suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

En materia de agua potable, la calidad de este servicio público de proporcionarla, tratarla y sanear las aguas residuales, es crítica en muchos de los municipios del país, debido a la falta de recursos financieros por la baja o nula recuperación del cobro de los derechos como contraprestación a la labor realizada por los mismos.

Con la presente iniciativa, amerita reflexionar respecto a que los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos es la única fuente propia que poseen los municipios, y si la misma es afectada por otra esfera gubernamental que la restrinja o limite, no será posible esperar que cumplan en debida forma con la labor que constitucionalmente se les ha encomendado.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Consideramos oportuno recordar que el Municipio es un orden de gobierno con esfera de competencia propia, la cual se encuentra limitada constitucionalmente en diversas materias, de acuerdo a lo establecido en la legislación local de la entidad federativa en la que se ubican, salvo en el caso en el cual, la Constitución General de la República, les otorga expresamente el ejercicio de legislar en determinadas materias, como el que señala la fracción IV, inciso c) del artículo 115 Constitucional, la cual expresamente dispone que el Municipio percibirá los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo y en líneas abajo, en su segundo párrafo, se expresa que las leyes federales no limitarán las facultades de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. No obstante esto, el mismo texto constitucional dispone la exención de pago de los servicios públicos que presta el municipio relativo a los bienes considerados por la Ley General de Bienes de la Nación, y sus correlativos aplicables en los estados, del dominio público pertenecientes a la Federación, a los estados, o a los municipios.

Con base en lo señalado, diversos entes públicos a nivel nacional, tales como organismos descentralizados y empresas paraestatales, han presentado solicitudes a organismos operadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a efecto de quedar exentos del pago de los mismos, incluso no sólo han presentado solicitudes, sino que han promovido amparos constitucionales y la protección de la justicia federal en contra de los actos de los referidos organismos operadores para no cubrir los montos adeudados por la prestación de dichos servicios.

Es prioritario actualizar el marco jurídico constitucional y emprender reformas pertinentes a leyes federales y estatales, como la Ley de Aguas Nacionales (que estipula los derechos y obligaciones de los beneficiarios en el uso, explotación y aprovechamiento del recurso), y las políticas de recaudación, cuotas y tarifas, que deben cubrir los usuarios por los servicios hidráulicos.

Por lo expresado, considero que es necesario establecer las bases constitucionales para que no haya más exenciones y subsidios, sobretodo, aquellos que se han estado aplicando en forma totalmente errónea, tanto a nivel de diferencias regionales como a nivel de estratos sociales dentro de los centros poblados, ya que se ha observado en numerosos casos, que la tarifa de agua potable es la misma en las colonias urbanas ricas y en las pobres, en tanto que en las primeras además se observa un gran desperdicio.

El federalismo es un tema siempre invocado, pero en el que poco o nada avanzamos, y que por su importancia para la vida nacional exige una revisión profunda e impostergable, seria y objetiva, tendiente a lograr una renovación del pacto federal que restablezca el equilibrio entre los poderes de la Unión, entre los distintos órdenes de gobierno y fortalezca la participación social para resolver problemas locales y regionales, respetando siempre los principios de unidad y equidad.

En franca oposición al criterio impulsado por el gobierno federal, de concebir a los organismos operadores de agua como unidades económicas de producción de servicios, que no sólo deben ser rentables socialmente, sino económicamente sustentables, prevalece aún la arcaica e injustificada disposición de exentar a los bienes de dominio público de la obligación de pagar no sólo los derechos derivados de los servicios públicos que recibe del municipio, como el del agua, sino que se le exime igualmente de contribuir al órgano más débil de gobierno por la propiedad inmobiliaria.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Es que consideramos urgente hacer una revisión al texto del artículo constitucional para lograr la equidad y democracia que hoy reclama el fortalecimiento municipal. La propuesta se centra en el porcentaje de ingresos administrados directamente por el municipio, tales como impuestos a la propiedad inmobiliaria, derechos y aprovechamientos, en donde el actual texto constitucional, propone una relación injusta otorgando beneficios mayores a la federación en detrimento del municipio, al estipularse en el artículo 115, párrafo segundo de la fracción IV de la ley fundamental que: "las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público."

Por lo injusto e inequitativo de la actual situación, no sólo por los problemas económicos que enfrentan los municipios y las responsabilidades a las que tienen que hacer frente, en esta iniciativa proponemos reformar el citado párrafo constitucional, con el objeto de eliminar la exención a que he hecho referencia, logrando con ello, colocar a los tres niveles de gobierno en condiciones de igualdad.

En base a lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma el segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:*

Artículo 115.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV., y en todo caso:

a) ...

b) ...

c) ...

Las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones.

...

...

...

V. ...

VI. ...



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO

LXV LEGISLATURA 2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

VII. ...

VIII. ...

IX. ...

X. ...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango para llevar a cabo los trámites legales pertinentes ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese esta determinación a la parte interesada, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE

JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL
SECRETARIA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNEGL OLVERA ESCALERA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DENOMINADO “PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO.”

“PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO”

PRIMERO.- Que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano, autorice en el mes de abril del año 2012, en la sede de éste recinto Parlamentario la **“Celebración del Parlamento de los Niños y las Niñas”**, al cual, deberán convocarse a representantes de los municipios que integran el territorio estatal.

SEGUNDO.- Se instruye a los integrantes de la “Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”, para que elaboren las bases y términos de la convocatoria respectiva haciendo especial hincapié a los participantes, en abordar temas prioritarios para el desarrollo de la infancia.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO

2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENOMINADO “UNIDADES DE RIEGO.”

PRIMERO.- La sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Durango, exhorta respetuosamente a los titulares de la Dirección Local Durango de la Comisión Nacional del Agua, las Delegaciones Durango y Laguna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, para que, con motivo de la severa sequía que atraviesa la entidad, elaboren un diagnóstico integral de las unidades de riego que no están dentro de los distritos 017 y 052, con base en el cual se instrumenten los programas necesarios para su operación plena y lograr un mayor nivel de eficiencia en la aplicación del agua para la producción agropecuaria.

SEGUNDO.- Esta Legislatura Local, invita al Director Local de la CONAGUA, al Delegado Estatal de la SAGARPA en Durango y al Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado, para que acudan a este Congreso, para exponer ante la Comisión de Asuntos Agrícolas y Pecuarios, los Programas que actualmente se están operando en beneficio de las unidades de riego para incrementar los niveles de producción, productividad e ingreso de las familias rurales.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo. 11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "SOLICITUD PARA QUE SE LIBEREN RECURSOS A EX BRACEROS".

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE LIBEREN LOS RECURSOS QUE ADEUDAN A LOS EX BRASEROS QUE RECIBIERON UN PRIMER PAGO DE CUATRO MIL PESOS.

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA

17



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013

AÑO II · Número 25
Martes 15 de Noviembre de 2011
Victoria de Durango, Dgo.11:00 Hrs.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DENOMINADO "PRESUPUESTO ESTATAL 2012"

PRONUNCIAMIENTO

GACETA PARLAMENTARIA

H. Congreso del Estado de Durango
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE DURANGO
2010-2013